



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: EX-2018-31871528- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2018-31871528- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma EKIPOS S.R.L., Legajos Nros. 102 y 799 (Productos Médicos y Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico Señor ALBERTO ÁNGEL GRIMOLDI LÓPEZ, Documento Nacional de Identidad N° 4.387.679, Matrícula Provincial N° 16.522, como Director Técnico de la firma EKIPOS S.R.L., Legajos Nros. 102 y 799, con domicilio legal en la calle Alfredo Palacios N° 1.846 y depósito en Avenida Rivadavia N° 324, ambos en partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, a partir del 02 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora ADRIANA INÉS SEGALL, Documento Nacional de Identidad N° 16.584.235, Matrícula Nacional N° 10.530, como Directora Técnica de la firma EKIPOS

S.R.L., Legajos Nros. 102 y 799.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-31871528- -APN-DGA#ANMAT